

Bogotá D.C.,

1-2024-012336

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2024-012336**

Fecha: 09-07-2024

Señor (a)
Gladys Stella Baracaldo Rodríguez
Gladys_baracaldo@yahoo.es
Celular: 3177517745

ASUNTO: Respuesta petición radicado 2-2024-012902 de fecha 26 de junio de 2024

Apreciada Señor(a).

En respuesta a su petición radicada el 26 de junio de 2024 bajo número de radicado: 2-2024-011862, nos permitimos pronunciarlos en los siguientes términos:

A su pregunta *“Se solucione el problema de la conectividad a internet porque desde hace años la casa no tiene acceso a internet gratuito”* se informa:

Que la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIOM) de la sede Mártires, viene presentando problemas de conectividad, los cuales fueron reportados al proveedor del servicio el cual asigno el caso No. 11890055, en diferentes oportunidades el proveedor del servicio nos indica que ha sido víctima de actos vandálicos contra su infraestructura de telecomunicaciones por parte de bandas organizadas. Estas bandas, destruyen la fibra óptica en busca de cobre, y en este sentido vandalizando la conexión, afectando gravemente la infraestructura y el sistema de cableado. Esto ha generado intermitencias en el servicio e inoperatividad.

Por lo anterior el proveedor del servicio tiene escalado el caso con prioridad alta para solucionar los inconvenientes que vienen presentando.

así mismo, frente a la solicitud de poder contar con internet gratuito informamos que la CIOM no brinda este servicio, en tanto los accesos a internet están controlados y definidos solamente para las(os) funcionarias(os) y contratistas de la entidad.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicialciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

A su inquietud No.2 (*El televisor no tiene acceso a memoria USB y en la actualidad estaba participando en un taller de escritura con IDEARTE, y la profesora no pudo en 2 ocasiones presentar su clase que traía ejemplos en una USB*), se informa:

La entidad no tiene restringido el acceso de USB en los televisores, ya que conforme al MANUAL DE POLÍTICAS ESPECIFICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION, el cual dentro del el numeral 10.1 GESTIÓN DE MEDIOS DE ALMACENAMIENTO indica :” ...()No se permite el uso de ningún dispositivo de almacenamiento externo o medio removible como cintas, discos externos, memorias flash (USB, SD, etc), discos duros removibles, CDS, DVD, medios de impresión, celulares, PDA y cualquier otro dispositivo en el cual se pueda almacenar información para ser transportada Excepto si por el ejercicio de sus funciones es absolutamente indispensable el uso de estos dispositivos, solo se habilitaran en caso de que exista una justificación laboral para hacerlo y el usuario debe presentar la solicitud por escrito con la autorización de la secretaria o subsecretaria o jefa de oficina o Directora de Área y dirigida a la Oficina Asesora de Planeación – Gestión Tecnológica quien es responsable de dar la instrucción por escrito de la aceptación o negación del uso de los dispositivos o medios removibles. El equipo de Seguridad de la Información de Gestión Tecnológica deberá reportar a la Oficina Asesora de Planeación, las actividades realizadas, quien a su vez podrá rechazar un permiso activado ()...”.

Esta política solo aplica a los PC´s y Portátiles de la entidad que están conectados a red institucional, actualmente no se está aplicando ya que falta hacer la socialización de esta a las (os) funcionarias (os) y contratistas.

Por último, la Secretaría Distrital de la Mujer está tomando los mecanismos y actuaciones en busca de resolver las situaciones que generan inconformidad a los ciudadanos.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicialciudadania@sdmujer.gov.co





CARLOS ALFONSO GAITÁN SÁNCHEZ
Secretaria Distrital de la Mujer

Elaboró: Oscar Javier Carvajal Bernal – Profesional Contratista - OAP 
Revisó: Miguel Alberto Bernal Garnica – Profesional Especializado - OAP 
Revisó: Paola Yiselly Moreno Bulla – Profesional Contratista - OAP 
Aprobó: Carlos Alfonso Gaitán Sánchez – Jefe Oficina Asesora de Planeación

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicialaciudadania@sdmujer.gov.co

